

# Revisarán impugnación contra hijo de General

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal ordenó al INE definir si es posible cancelar la candidatura a ministro de César Gutiérrez Priego, acusado de “no gozar de buena reputación”.

El ex sargento Ricardo Alejandro Vázquez, quien fue dado de baja del Ejército, demandó al INE retirar la candidatura.

Sin embargo, la Dirección Jurídica del organismo respondió que “el INE carece de competencia para cancelar candidaturas judiciales”, pues la tarea de calificar la idoneidad y ele-

gibilidad de los aspirantes correspondió a los comités de evaluación –ya desintegrados– de los tres Poderes.

Sin discusión y por unanimidad, los magistrados respaldaron el proyecto de Felipe de la Mata, quien afirmó que dicha dirección únicamente brinda asesoría jurídica al INE y resuelve consultas no vinculantes.

La Sala Superior no se pronunció sobre el fondo de la petición del ex militar.

Gutiérrez Priego es hijo del General José de Jesús Gutiérrez Rebollo, quien en 1997 fue condenado por delitos como delincuencia organizada.

EN CORTO

## TEPJF EXIGE PRONUNCIARSE POR NARCOCANDIDATO

La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al Consejo General del INE pronunciarse sobre la solicitud de cancelar la candidatura de César Mario Gutiérrez Priego para ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señalado por presuntos vínculos con el narcotráfico.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata fue aprobado por unanimidad en sesión pública.

El exmilitar Ricardo Alejandro Vázquez solicitó al INE la cancelación del registro de Gutiérrez Priego, por no "gozar de buena reputación". El candidato es hijo de Jesús Gutiérrez Rebollo (1934-2013), exzar *antidrogas* del gobierno de-

ESPECIAL



tenido por nexos con el narcotráfico. La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos señaló que carece de competencia. ● Otilia Carvajal